ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número: 03	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4137.010.32.1.253-2026	
Nombre del contratista: INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD S.A. BODYTECH	
Documento de identificación del Contratista: NIT. 830.033.206-3	
Nombre (s) del supervisor (es): JONNY RAMOS DIAZ	
Organismo: Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	No. Teléfono: (602) 6680812
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.: 4137.010.32.1.253-2026 Prestación del servicio de un centro de acondicionamiento y preparación físico, capf para los servidores públicos del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, con el fin de generar una cultura de estilos de vida saludable.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
13 de Abril de 2026	31 de Diciembre de 2026
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($132.000.000), incluido IVA.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$132.000.000	$15.840.000	$28.600.000	$87.560.000

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 26/08/2026
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

No. Planilla: 9508975715
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 539486130
Operador: Aportes en Línea
Fecha de Pago: 04/08/2026
Periodo de Pago de la Seguridad Social: Salud 08/2026 – Pensión 07/2026

Observaciones al informe contable y financiero:

INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD S.A., certifica el 26/08/2026, mediante el revisor fiscal, Jacquelin Andrea Panqueba Gómez, identificad con cedula de ciudadanía 1.015.467.916 de Bogotá, D.C., con Tarjeta Profesional No. 258289-T, que para el mes de julio/2026 se encuentra al día con los pagos asociados a la planilla integrada de aportes y Seguridad Social.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.4137.010.32.1.253-2026 y que a continuación se describen:

1.-ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El Programa de Acondicionamiento Físico debe ofrecerse a 150 Servidores Públicos del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.

A.-El Programa de acondicionamiento físico individualizado para el mejoramiento de la calidad de vida, debe estar dirigido, de acuerdo a la condición de salud del servidor público.

- Durante el presente periodo el contratista, garantizo que el entrenamiento de cada uno de los usuarios sea supervisado por los profesionales, la planta se dividió por zonas, cada profesional asesoro en cada uno de los ejercicios a practicar por el usuario, según lo recomendado en el programa, como también velo por hacer las debidas correcciones dado el caso.

B.-Realizar evaluación inicial mediante mediciones de condiciones de salud, como: Talla, peso, índice de masa corporal, porcentaje de grasa, perímetro abdominal, presión arterial frecuencia cardiaca y registro de enfermedades o cirugías previas al personal que ingresa al Programa de acondicionamiento físico individualizado para el mejoramiento de la calidad de vida, por parte del médico deportólogo o fisioterapeutas o profesionales del deporte, y un informe final de seguimiento comparativo con las mediciones iniciales de los trabajadores del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.

Durante el presente periodo, el contratista, estuvo pendiente de las mediciones de condiciones de salud, correspondiente al Personal que ingreso al Programa de acondicionamiento Físico Individualizado, como se observa en el Informe de Diagnostico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

– Plan de acondicionamiento, del presente informe de Gestión.

C.-Control de ingreso digital o sistematizado, que garantice la asistencia de los usuarios.

- Durante el presente mes el contratista, dispuso de un control de ingreso Biométrico sistematizado con lector de huella, garantizando la asistencia de los usuarios.

D.-Remitir a la contratante relación mensual de asistencia de los servidores públicos del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.

- Durante el presente periodo, el contratista, presento la Relación mensual de asistencia de los servidores públicos al Centro de Acondicionamiento Físico, como se observa en el presente Informe de Gestión.

E.-Contar con horarios amplios flexibles para los usuarios, sin restricción los días que dure el contrato en los horarios:

Durante el presente periodo, los horarios para los usuarios de atención fueron los siguientes:

Lunes a jueves: Desde 5:00 AM a 10 PM
Viernes: Desde las 5:00 AM a 09:00 PM
Sábados: Desde 7:00 AM a 5:00 PM
Domingos y festivos: Desde de 7:00 AM a 4:00 PM

F.-RECURSO HUMANO

El Contratista debe contar como mínimo con el siguiente Grupo de Profesionales interdisciplinarios debidamente certificados, los cuales deben tener disponibilidad en cada una de las Sedes que proporcione el Contratista:

Durante el presente periodo se contó con un grupo de profesionales interdisciplinarios debidamente certificados en cada una de las sedes, así:

-Un Médico (a) Deportólogo (a) o con especializaciones afines.,
-Un (a) Terapeuta Deportivo o Fisioterapeuta,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

-Un (a) Profesional del Deporte y la actividad física o licenciado o tecnólogo en deporte y Educación física.

Para cada uno de los Profesionales se deberá adjuntar la siguiente documentación:

-Hoja de Vida

-Certificaciones laborales que acrediten experiencia relacionada con el objeto contractual, mínima de 18 meses.

-Diplomas y/o Títulos de la formación Académica.

-Registro Medico, registro único nacional de talento humano en salud (RETHUS).

-Para Terapeuta o fisioterapeuta, nutricionista, la tarjeta profesional y el registro único nacional de talento humano en salud (ReTHUS).

- El Contratista, conto para la ejecución contractual con Profesionales debidamente certificados como son: dos Médicos Cirujanos, Especialistas en Medicina del Deporte, Un Fisioterapeuta, Una Nutricionista Dietista y un Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes.

- Y los cuales se encuentran disponibles en las diferentes Sedes del Contratista.

G.-INFRAESTRUCTURA, INSTALACIONES Y EQUIPOS

-Contar mínimo con tres sedes en los diferentes puntos cardinales de la Ciudad, lo cual facilitara el acceso de los servidores públicos desde los diferentes centros de trabajo de la Administración Distrital.

- Durante el presente periodo el Contratista, conto con las Sedes relacionadas a continuación:

Sede	Ciudad	Dirección
Jardín Plaza	Cali	CC Jardín Plaza Carrera 98 No. 16-200 Local 202
Oeste	Cali	Calle 7 Oeste No. 1ª-59
Chipichape	Cali	CC Chipichape Calle 38 No. 6N-35 Local 246
Limonar	Cali	CC Cenco Limonar Autopista Sur No. 68-70

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Las citadas sedes cuentan con parqueadero en la zona del gimnasio o en zona contigua con seguridad privada, sin costo para el usuario.

- Cuenta con áreas específicas para: spinning, acondicionamiento cardiovascular, estiramientos.

  - Área de Indoor cycling: El entrenamiento en esta zona es cardio vascular, mejora la resistencia y el ritmo. Nuestros salones son totalmente acústicos con sonido especializado (calidad del equipo). Contamos con bicicletas Schwinn Evolution o similares, que permiten ajustarse a las medidas de cada persona. En esta clase se simulan terrenos planos, montañas y se clasifican de acuerdo con su intensidad.

  - Acondicionamiento Cardiovascular: Este tipo de ejercicio requiere el movimiento de grandes músculos durante un período sostenido de tiempo, elevando el ritmo cardiaco por lo menos un 50% del nivel máximo. La mayoría de las Sedes cuentan con más de 50 equipos CARDIO LIFE FITNESS o similares (trotadoras, elípticas, bicicletas y escaladoras).

  - Zona de Estiramientos: En el área de estiramientos se prepara el cuerpo para la actividad física evitando lesiones. Es un espacio diseñado con la última tecnología en equipos para el trabajo abdominal y de estiramiento. Manejamos una metodología de entrenamiento funcional basada en el uso del sistema Core, el cual fortalece el cuerpo para las actividades cotidianas

-Contar con las instalaciones adecuadas que cuenten con áreas climatizadas, aire acondicionado, casilleros o lockers independientes, servicios de baño (agua fría y caliente), jabón, duchas y vistieres independientes para hombres y mujeres.

Durante este periodo el contratista, conto con las instalaciones adecuadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas, como:

- Zonas Húmedas: Estas áreas de relajación y descanso benefician y complementan el programa de ejercicios BODYTECH generando un trabajo corporal integral. Contamos con turco, sauna.
- A disposición de los usuarios Lockers independientes para mujeres y hombres.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Instalaciones con Aire Acondicionado.
- Baños para mujeres y hombres
- Duchas que cuentan con agua climatizada, jabón y espacio para cambio de ropa

- Por tratarse los servicios a contratar, de programas de medicina deportiva, el oferente debe contar con un gimnasio dotado de los equipos mecánicos y electrónicos con sus respectivos programas, que permitan garantizar la óptima prestación de los servicios ofrecidos como mínimo: elípticas, caminadores, bicicletas, escaladoras, pesas.

Durante este periodo el Contratista, conto con la infraestructura adecuada y equipos de última tecnología, así como los elementos necesarios para llevar a cabo un programa de entrenamiento completo con la disponibilidad suficiente de equipos en cada una de las sedes ofrecidas para el acondicionamiento y entrenamiento deportivo de los funcionarios.

- Ofrecer clases grupales y dirigidas por personal especializado en actividad deportiva
  - El Contratista ofreció durante el presente periodo:

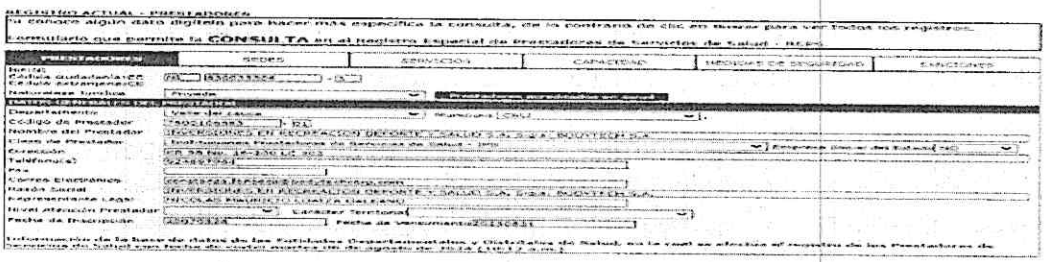
    Clases grupales: El entrenamiento en grupo aumenta notoriamente la actitud positiva de sus trabajadores. Ellos pueden practicar más de 40 clases grupales estimulantes, divertidas y dinámicas, incluidas en su afiliación.

    Fases de las clases:
    - Calentamiento y estiramiento
    - Desarrollo de la clase
    - Enfriamiento y estiramiento.

- Certificado de Registro Especial de Prestadores de Servicios de SALUD como Centro de Acondicionamiento y Preparación Físico, CAPF o convenios, contratos con IPS con los servicios de medicina deportiva, nutrición y fisioterapia o afines, con el respectivo registro especial de prestadores de servicios de salud, emitidos por el ente regulador Secretaria de Salud Distrital o Municipal o Departamental y certificado que acredite el funcionamiento del CAPF por la Secretaria Departamental de Salud, en concordancia con la Ley 729 de 2001, articulo 5.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

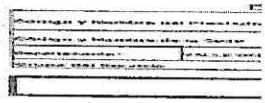
- Aporta la Constancia del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud de la Secretaria Departamental de Salud del Valle, relacionado a continuación:



- Aporta los Distintivos de Habilitación de servicios, como a continuación se relaciona:

Distintivo de Habilitación de Servicios	DHS No.	SEDE
Medicina Física y del Deporte	141688	Chipichape
Fisioterapia	141690	Chipichape

2.

Distintivo de Habilitación de servicios	DHS No.	SEDE
  Medicina física y del Deporte	SPP84767	Caney

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

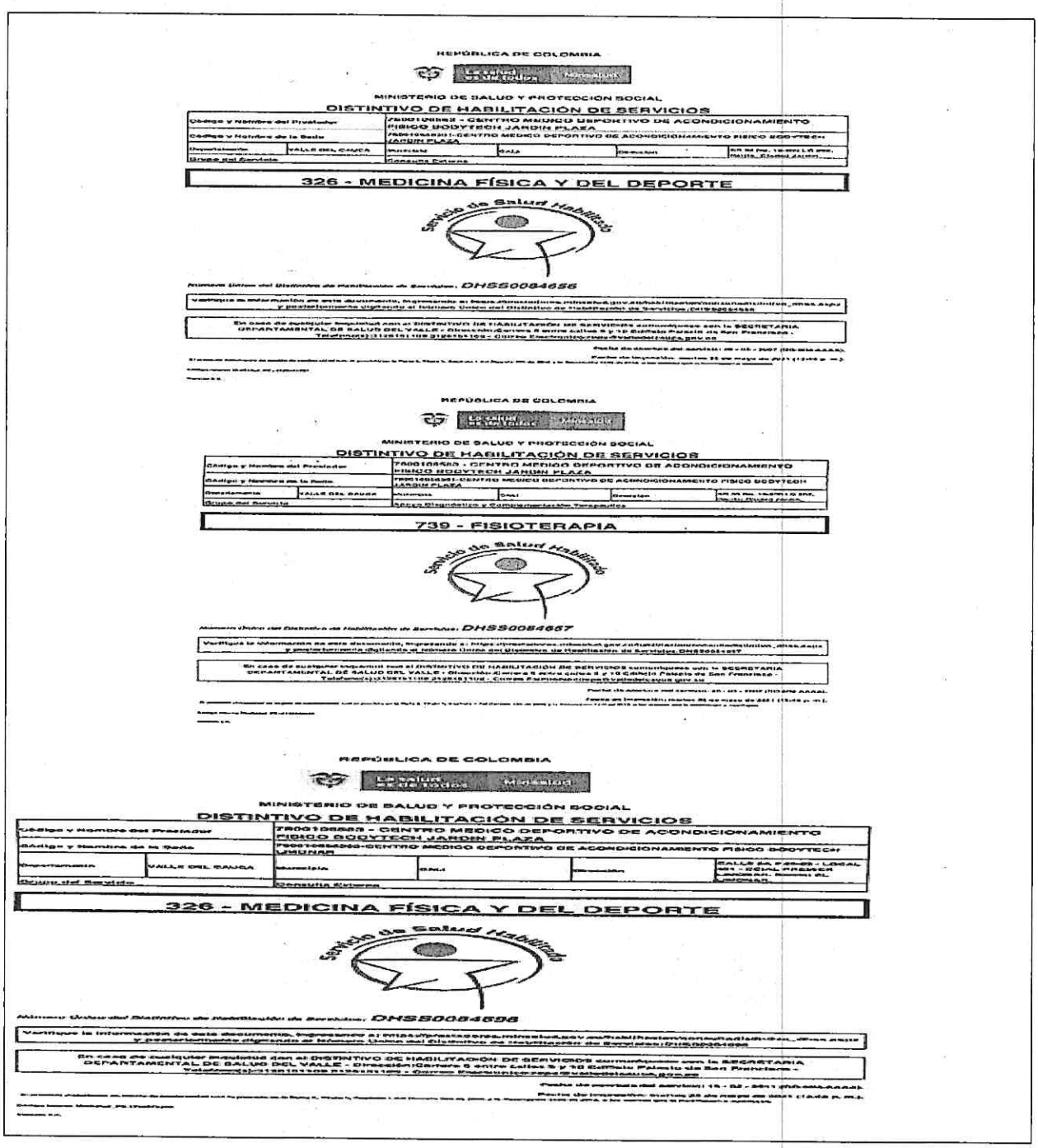




3.

Distintivo de Habilitación de Servicios	DHS No.	SEDE
Medicina Física y del Deporte	S0084656	Jardín Plaza
Fisioterapia	S0084657	Jardín Plaza
Nutrición y Dietética	141614	Jardín Plaza

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador	7900106563 - CENTRO MEDICO DEPORTIVO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO BODYTECH JARDIN PLAZA
Código y Nombre de la Sede	7900106563001-CENTRO MEDICO DEPORTIVO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO BODYTECH JARDIN PLAZA
Departamento: VALLE DEL CAUCA	Municipio: CALI — Dirección: CALLE 5A # 28-29 - LOCAL 201 - CCIAL PREMIER JARDIN PLZ, Número de Habilitación: Sin Información
Grupo del Servicio: Consulta Externa	

326 - MEDICINA FÍSICA Y DEL DEPORTE

Servicio de Salud Habilitado

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: DHSS0084656

Verifique la información de este documento, ingresando al https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultaHabilitacion_show.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios DHSS0084656

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE - Dirección: Carrera 8 entre calles 5 y 10 Edificio Palacio de San Francisco - Teléfono(s): (2) 8981515 ext 3103 y 3104 - Correo Electrónico: [illegible]

Fecha de impresión del servicio: 28 - 05 - 2021 (09:56:44 AM)

Fecha de impresión: martes 25 de mayo de 2021 (12:46 p. m.)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador	7900106563 - CENTRO MEDICO DEPORTIVO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO BODYTECH JARDIN PLAZA
Código y Nombre de la Sede	7900106563001-CENTRO MEDICO DEPORTIVO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO BODYTECH JARDIN PLAZA
Departamento: VALLE DEL CAUCA	Municipio: CALI — Dirección: CALLE 5A # 28-29 - LOCAL 201 - CCIAL PREMIER JARDIN PLZ, Número de Habilitación: Sin Información
Grupo del Servicio: Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	

739 - FISIOTERAPIA

Servicio de Salud Habilitado

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: DHSS0084657

Verifique la información de este documento, ingresando al https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultaHabilitacion_show.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios DHSS0084657

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE - Dirección: Carrera 8 entre calles 5 y 10 Edificio Palacio de San Francisco - Teléfono(s): (2) 8981515 ext 3103 y 3104 - Correo Electrónico: [illegible]

Fecha de impresión del servicio: 28 - 05 - 2021 (09:56:44 AM)

Fecha de impresión: martes 25 de mayo de 2021 (12:46 p. m.)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador	7900106563 - CENTRO MEDICO DEPORTIVO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO BODYTECH JARDIN PLAZA
Código y Nombre de la Sede	7900106563002-CENTRO MEDICO DEPORTIVO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO BODYTECH LIMONAR
Departamento: VALLE DEL CAUCA	Municipio: CALI — Dirección: CALLE 5A # 28-29 - LOCAL 201 - CCIAL PREMIER JARDIN PLZ, Número de Habilitación: Sin Información
Grupo del Servicio: Consulta Externa	

326 - MEDICINA FÍSICA Y DEL DEPORTE

Servicio de Salud Habilitado

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: DHSS0084698

Verifique la información de este documento, ingresando al https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultaHabilitacion_show.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios DHSS0084698

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE - Dirección: Carrera 8 entre calles 5 y 10 Edificio Palacio de San Francisco - Teléfono(s): (2) 8981515 ext 3103 y 3104 - Correo Electrónico: [illegible]

Fecha de impresión del servicio: 28 - 05 - 2021 (09:56:44 AM)

Fecha de impresión: martes 25 de mayo de 2021 (12:46 p. m.)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4.

Distintivo de Habilitación de Servicios	DHS No.	SEDE
Medicina Física y del Deporte	S0084698	Limonar
Fisioterapia	S0084699	Limonar

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador	7600106583 - CENTRO MEDICO DEPORTIVO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO BODYTECH JARDIN PLAZA				
Código y Nombre de la Sede	7600106583303-CENTRO MEDICO DEPORTIVO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO BODYTECH LIMONAR				
Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI	Dirección	CALLE 5A # 50-03 - LOCAL 101 - CCIAL PRADERA LIMONAR. Barrio EL LIMONAR.
Grupo del Servicio	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica				

739 - FISIOTERAPIA

Servicio de Salud Habilitado

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: ***DHSS0084699***

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultaDistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios DHSS0084699

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE - Dirección: Carrera 8 entre calles 9 y 10 Edificio Palacio de San Francisco - Teléfono(s):3128151109 3128151103 - Correo Electrónico: reps@valledelcauca.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 04 - 04 - 2014 (DD-MM-AAAA)

Fecha de impresión: martes 05 de mayo de 2021 (12:48 p. m.)

- Contar con el Protocolo de Bioseguridad, adoptado, adaptado y mantenido en cada una de las sedes que el oferente cuente.

  Durante este periodo el contratista conto con el Protocolo de Bioseguridad, adoptado, adaptado y mantenido en cada una de las diferentes sedes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Presentar certificación de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, maquinas, con cronograma e informe respectivo.

El Contratista Aporto certificación de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, maquinas, con cronograma e informe respectivo, firmada por Álvaro Salazar, gerente de Mantenimiento Fitness Market S.A.S., como se relaciona a continuación:

f @fitnessmarketco @fitnessmarketco www.fitnessmarket.com.co

FITNESS MARKET

Bogotá, marzo 9 de 2026

Señores:

Alcaldía de Cali

ASUNTO: Certificación de mantenimiento de equipos

Yo Álvaro Hernan Salazar C.C.80751574 de Bogotá, por medio de la presente hago constar que los equipos empleados en los gimnasios Bodytech se realiza un cronograma de mantenimiento preventivo mensual de acuerdo a los lineamientos establecidos por la organización.

Los mantenimientos se realizan con una periodicidad de dos días por semana con un rango de horario por 8 horas.

Cordialmente:

Álvaro Salazar

Álvaro Salazar

Gerente de mantenimiento

Fitness Market S.A.S.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CRONOGRAMA MANTENIMIENTO 2025

TECNICO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
JHON LOPEZ	JARDIN PLAZA	JARDIN PLAZA	JARDIN PLAZA	JARDIN PLAZA	JARDIN PLAZA	JARDIN PLAZA
ANDRES GAVEZ	CHIPICHAPE	CANEY	CHIPICHAPE	CANEY	CHIPICHAPE	CANEY
YEFERSON GUARAÑITA	OESTE	LIMONAR	OESTE	LIMONAR	OESTE	LIMONAR
OSCAR PADILLA	PASTO	PASTO	PASTO	PASTO	PASTO	PASTO
MAURICIO BARRERA	TULUA	PALMIRA	TULUA	TULUA	TULUA	TULUA

Semana	Equipos	Descripcion de trabajo
1	TROTADORA FRONTAL (Sopiado)	Compontes internos motor de avance tarjetas electronicas (Sopiado), lubricacion de tornillo sin fin motor de elevacion.
	PILATES	Revision estructural, resortes, cojineria, componentes mecanicos.
	ESTRUCTURAS FUNCIONALES/ MANCUERNAS / BARRAS	Ajuste tornilleria y estado de chasis
2	RECUMBENT	Revision y limpieza Compontes internos como tarjetas electronicas, partes mecanicas
	ELIPTICA	Revision y limpieza Compontes internos como tarjetas electronicas, partes mecanicas
	SUMMIT	Revision y limpieza Compontes internos como tarjetas electronicas, partes mecanicas
3	ESCALADOR / VERSACLIMBER	Revision y limpieza Compontes internos como tarjetas electronicas, partes mecanicas
	ESCALERA	Revision y limpieza Compontes internos como tarjetas electronicas, partes mecanicas
	INDOOR	Sistemas de traccion (Lubricacion De Cadenas, revision bielas, plastibielas, pedales, calaples)
4	MUSCULAR PLACAS	Lubricacion guias, revision, guayas, tapiceria, limpieza intera y ajuste mecanico
	MUSCULAR LIBRE	Lubricacion guias, revision, tapiceria, limpieza intera y ajuste mecanico
	HELIX / MARPO	Revision y limpieza Compontes internos como tarjetas electronicas, partes mecanicas

Semana	Equipos	Descripcion de trabajo
5	TROTADORAS	Mantenimiento Consolas
	ELIPTICAS	Parte Posterior Y Consolas
	EGTRUCTURAS FUNCIONALES/ MANCUERNAS / BARRAS	Ajuste tornilleria y estado de chasis
6	INDOOR	Sistema de resistencia
	SUMMIT / ESCALERA	Mantenimiento Consolas
	ELIPTICAS / RECUMBENT / ESCALERAS	Sistemas de Frecuencia Cardiaca
7	ESCALERAS	Sistemas de traccion
	OTROS EQUIPOS	Sistemas de Frecuencia Cardiaca
	TROTADORAS	Sistemas de Frecuencia Cardiaca
8	MUSCULAR PLACAS	Lubricacion guias, revision, guayas, tapiceria, limpieza intera e ajuste mecanico
	MUSCULAR LIBRE	Lubricacion guias, revision, tapiceria, limpieza intera e ajuste mecanico
	HELIX / MARPO	Revision y limpieza Compontes internos tarjetas electronicas, mecanicos

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD S.A., en el presente mes ha cumplido con las obligaciones específicas contractuales relacionadas a continuación:

1.-Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento.

- El Contratista, durante el presente periodo, ha cumplido con las especificaciones técnicas establecidas, y las cuales, se relacionan en el numeral 1.Especificaciones Técnicas del presente Informe.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2.-Presentar informe mensual de asistencia de servidores públicos al Centro de Acondicionamiento y Preparación Físico, CAPF

Bodytech S.A. presento el Informe mensual, en el cual, reportan a (144) Servidores Públicos que asistieron al Programa de Acondicionamiento Físico, durante el mes de Julio/2026, como se relaciona a continuación:

No.	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DNI	CÉDULA
1	OLGA	GARCÍA PACHECHO	CC	31524974
2	FRANCIA ELENA	TORRES SOLARTE	CC	31529816
3	MARTHA ELODIA	MARTÍNEZ PRADO	CC	31947861
4	PATRICIA	URBANO ANDRADE	CC	66844437
5	SANDRA MILENA	BARRERO FISCAL	CC	66906697
6	CLAUDIA	BEDOYA HERNÁNDEZ	CC	66854771
7	JOSE DAVID	CASTRO LÓPEZ	CC	16897735
8	RUBY SANDRA	CONCHA AGUIRRE	CC	31986885
9	DIANA PATRICIA	RODRÍGUEZ	CC	29180635
10	HÉCTOR	ESPINOSA VIDAL	CC	16652790
11	FELIPE	LÓPEZ LESMES	CC	16232584
12	SANDRA PAOLA	CABALLERO GÓMEZ	CC	1098736827
13	INGRY LORENA	CARMONA RESTREPO	CC	38556057
14	RICARDO	DÁVILA	CC	16752698
15	FRANCISCO	GUZMÁN	CC	16770746
16	LAURA	PATRICIA ÁLVAREZ	CC	1018495606
17	ALFONSO	HERRERA OSPINA	CC	16627027
18	CRISTIAN EDUARDO	ACOSTA MUÑOZ	CC	1115189461
19	GLORIA ELENA	AGUIRRE NIÑO	CC	31323836
20	CARLOS ALBERTO	MIRANDA PALMITO	CC	1144073578
21	JULIETA	GARCÍA HURTADO	CC	66955836
22	PAOLA BRINDARLY	MEJÍA ARDILA	CC	29107310
23	MAURICIO ENRIQUE	OLAYA GAITÁN	CC	16887225

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

24	PATRICIA	MURILLO GÓMEZ	CC	31983451	
25	LUZ STELLA	ECHEVERRIA BLANCO	CC	37747456	
26	DIEGO LUIS	DINAS RODRÍGUEZ	CC	16629313	
27	ADRIANA MARÍA	DE LA HOZ CARO	CC	22606408	
28	LUIS MIGUEL	CANAVAL ORDOÑEZ	CC	94062889	
29	SANDRA PATRICIA	YARA ARÉVALO	CC	46678611	
30	MARÍA DEL ROSARIO	BALCAZAR VALLANY	CC	31973600	
31	MARILUZ	ANGULO GRUESO	CC	31911913	
32	LEIDY JOHANNA	TEJEDA MESA	CC	38610293	
33	YAMILER	DÍAZ GRANJA	CC	66879644	
34	ANA CAROLINA	JARABA GARCÍA	CC	67020062	
35	JULIETH MARCELA	LÓPEZ	CC	1118283756	
36	ELIZABETH	PANAMEÑO PEREA	CC	29231189	
37	DALIA ESPERANZA	GRUESO MONTAÑO	CC	31628259	
38	EDISON	CÓRDOBA CHICANGO	CC	16775389	
39	ANDRÉS FELIPE	CAICEDO	CC	14607924	
40	CIRA MARÍA	MENDOZA DÍAZ	CC	37863866	
41	BEATRÍS EUGENIA	OROSCO PARRA	CC	25221034	
42	NUBIA LENITH	BASTIDAS LENIS	CC	31890681	
43	MARTHA LUCÍA	RIASCOS ALOMIA	CC	31991308	
44	SEGISMUNDO	MORENO ROJAS	CC	94416466	
45	SONIA	WALLIS MOSQUERA	CC	66945686	
46	LILIANA PATRICIA	ESCOBAR MORALES	CC	66853676	
47	LILIANA	MORALES CEBALLOS	CC	31196353	
48	JOSE ÁNGEL	CAICEDO MORENO	CC	1144124527	
49	MARÍA ELENA	HENAO ORDOÑEZ	CC	31294654	
50	VICTORIA EUGENIA	MARULANDA MOYA	CC	31927481	
51	STEFANY	MACA MILLÁN	CC	1144048190	
52	CAROLINA DEL CARMEN	PÉREZ GÓMEZ	CC	67031872	
53	HERNÁN ANDRÉS	VELASCO HERNÁNDEZ	CC	76333644	
54	VALERIA	VIDAL DAZA	CC	1005861075	
55	JENNY ALEJANDRA	PAZ CAICEDO	CC	1144049539	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

56	HARVY ADOLFO	ARANZALEZ RÍOS	CC	94060121	
57	SIDEY MARÍA	PABUENA POLO	CC	32896490	
58	LUZ MARINA	OCAMPO	CC	66993223	
59	JORGE EDUARDO	QUIÑONES CALVACHE	CC	94492210	
60	JUAN CARLOS	GRANADA TOBÓN	CC	94411208	
61	ROCÍO	TORRES RUEDA	CC	42022442	
62	LUZ ERLY	PINEDA GÓMEZ	CC	31854267	
63	GLORIA	CASTAÑEDA	CC	31874651	
64	JOSE JEAN	PÉREZ	CC	16724431	
65	GLADYS YOLANDA	RAMÍREZ	CC	31876884	
66	SERGIO	CAICEDO	CC	1018402382	
67	LORENA	CORTÉS	CC	29107034	
68	JOHN DIDIER	VÉLEZ	CC	16775922	
69	LUISA CRISTINA	ÁLVAREZ PINO	CC	31941180	
70	ANA AYDEE	ARCOS CLAVIJO	CC	67029465	
71	LEONORA	VILLAREAL QUIÑONES	CC	31941267	
72	ANA CATALINA	CASTRO LOZANO	CC	29180813	
73	ALICIA	RODRÍGUEZ PALACIO	CC	31954296	
74	CARLOS EDUARDO	RENGIFO GUZMÁN	CC	94325798	
75	INGRID DEL PILAR	AGREDA RUEDA	CC	31919991	
76	CARMEN ELENA	DOMINGUEZ MURILLO	CC	67030717	
77	AICARDO JAMES	OCHOA PEREA	CC	6342129	
78	ROBERTH JAIRO	LIBREROS BUENO	CC	94228624	
79	MARGOTH	HERMOSA MAMIAN	CC	31530548	
80	JOHNN	CASTRO MARTÍNEZ	CC	94372769	
81	CARLOS ALBERTO	TAMAYO	CC	16281614	
82	MARÍA TERESA	MARMOLEJO BARBOSA	CC	31897764	
83	JACQUELINE	VIVEROS MARMOLEJO	CC	31871427	
84	FRANCISCO JAVIER	GÓMEZ CERÓN	CC	87301010	
85	JONATHAN	GIRALDO GALLO	CC	1151935623	
86	MARÍA CLAUDIA	OSPINA RESTREPO	CC	29331270	
87	ANNY LUCÍA	FLÓREZ QUINTERO	CC	31909778	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

88	MILTON FABIÁN	ZÚÑIGA FERNÁNDEZ	CC	10488563	
89	NORMA CONSTANZA	CRIOLLO OVIEDO	CC	31925976	
90	ENRIQUE	POTES PALACIOS	CC	94425040	
91	HERIBERTO	PÉREZ CABRERA	CC	16604338	
92	FARID ALEXANDER	SOTELO SAMBONI	CC	94495898	
93	JUAN DAVID	PERTUZ SALAZAR	CC	1144148097	
94	JACKSON	GALLEGO BAENA	CC	16780254	
95	JAIME	VIVEROS GÓMEZ	CC	16742255	
96	ALFONSO	MORALES MUÑOZ	CC	1144150916	
97	LORENY	ABADÍA HERRERA	CC	66839918	
98	IVONNE	ARROYAVE PEÑA	CC	34568924	
99	JUAN CARLOS	MONDRAGÓN CASTRO	CC	16747728	
100	JOHN JAIRO	SALAMANCA BARRAGAN	CC	16797086	
101	MARLE ABANETH	DIAZ CRUZ	CC	66927160	
102	CARLOS ANDRÉS	ARIZA DÍAZ	CC	1092341036	
103	DELLANIRA	MARULANDA OSORIO	CC	25175645	
104	DIEGO FERNANDO	AGUILÓN AGUILÓN	CC	16289375	
105	JACQUELINE	LOZANO RODRÍGUEZ	CC	29109595	
106	WILLIAN ALONSO	CAÑAS AYALA	CC	16750182	
107	LUZ ÁNGELA	NAVARRO BETANCOURT	CC	51963892	
108	ANGÉLICA MARCELA	CASTILLO ARTEAGA	CC	1130595958	
109	VALERIA	GARCÍA ÁRIAS	CC	31995171	
110	PATRICIA	NARVÁEZ OROZCO	CC	66807465	
111	GLORIA AMPARO	PÉREZ PAZ	CC	31853521	
112	LUIS FERNANDO	ZAMORA MURILLAS	CC	1144161451	
113	PAULA MILENA	LÓPEZ	CC	29123832	
114	MARYORI	MERA GARCÍA	CC	66953373	
115	RAFAEL FERNANDO	MUÑOZ CERÓN	CC	16929798	
116	DANIEL	MONTOYA OSSA	CC	94507017	
117	DIGNA STELA	OCAMPO	CC	31956996	
118	PAULA ANDREA	RIVEROS RENGIFO	CC	66979718	
119	MAURICIO	JIMÉNEZ	CC	94331696	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

120	MARÍA CRISTINA	JARAMILLO RAMOS	CC	31928467
121	MARÍA CRISTINA	HINCAPIÉ HENAO	CC	31950419
122	JAVIER BARUC	BUILES POVEDA	CC	18593912
123	JUAN PABLO	GÓMEZ JARAMILLO	CC	1143856648
124	YAMILE ANDREA	ABELLA QUINTERO	CC	20370476
125	DANIELA	MOLINA PATIÑO	CC	1144098671
126	ELVIA	HINCAPIÉ	CC	31907458
127	OSCAR	MEDINA TABORDA	CC	94458987
128	CAROLINA	CORREA BEDOYA	CC	29567570
129	NOHORA ALICIA	GIRALDO AYALA	CC	31861997
130	SANDRA YANETH	SÁNCHEZ MINA	CC	66990608
131	MAYRA BEATRÍZ	PÉREZ GUZMÁN	CC	1110452330
132	JESÚS EDUARDO	LOAIZA FLÓREZ	CC	16759812
133	OLGA LUCÍA	PIMENTEL QUIMBAYO	CC	66978177
134	DIANA PATRICIA	MONTES PEÑA	CC	66847959
135	ADRIANA	SOLÍS ORTÍZ	CC	31934523
136	REINEL	GUZMÁN MENDOZA	CC	14139511
137	MARLENE	GARZÓN PILLIMUE	CC	29568924
138	EVELYN	MADRID	CC	1130628652
139	JHON	QUINCHUA CEBALLOS	CC	1114879691
140	ANGÉLICA ROCÍO	ÁVILES VELÁSCO	CC	66915680
141	CLAUDIA KYTRA	ABADÍA HERRERA	CC	31978963
142	ÁNGELA MARÍA	HERRERA CALERO	CC	29659681
143	JOINER	FAJARDO RAMOS	CC	94426670
144	VANESSA	LÓPEZ ROJAS	CC	1116241606

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A continuación gráfico con el recuento de asistencia durante el mes de julio 2026:



Fuente: Bodytech
Fecha: 31 de julio de 2026

3. Realizar los cambios de servidores públicos ordenados por el CONTRATANTE debido a la no asistencia al programa de acondicionamiento físico individualizado para el mejoramiento de calidad de vida por estilos de vida saludables, accidente de trabajo, enfermedad laboral y enfermedad común, para el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.

- Durante el presente periodo el Contratista, no realizo cambios de los servidores públicos, debido a que el programa ha sido a entera satisfacción por las partes y lleva solamente transcurrido un mes.

4. Entregar el Informe del comparativo entre el primero y el último de mediciones de condiciones de salud, tales como: Talla, peso, índice de masa corporal, porcentaje de grasa, perímetro abdominal, presión arterial, frecuencia cardiaca y registro de enfermedades o cirugías previas.

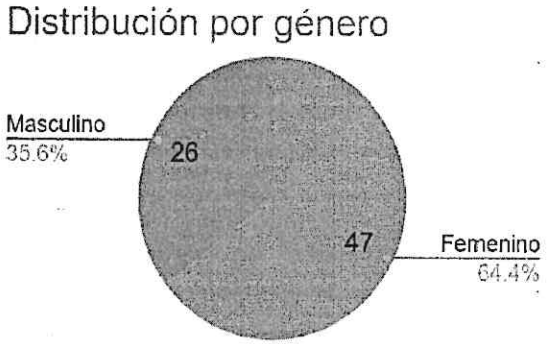
Durante el presente periodo, el contratista, estuvo pendiente de las mediciones de condiciones de salud, correspondiente al Personal que ingreso al Programa de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

acondicionamiento Físico Individualizado, como se observa en el Informe de Diagnostico – Plan de acondicionamiento, de acuerdo con los datos encontrados; de 145 empleados que debían realizar su valoración clínica, 73 empleados fueron quienes se presentaron a esta, (empleados registran asistencia a valoración de inicial o control) Por lo tanto este informe solo tendrá en cuenta los datos de los 73 empleados valorados. Cabe aclarar que aunque el personal restante no se verá reflejado en este informe, los mismos fueron presentados en la pasada versión de este informe. Aunque el informe dará detalle de estos 73 empleados, es importante de igual forma aclarar que adicionalmente a 32 colaboradores se les realizó análisis de composición corporal, el primer paso de nuestro flujograma de atención al afiliado. Esto dándonos como resultado que 104 personas sobre 145 han sido impactadas en algún punto por personal técnico-médico en sede, esto delimita un 72% de la población total.

Así pues, con nuestro interés por la salud de nuestros afiliados y la productividad de nuestros aliados empresariales, a continuación encontrará el informe de diagnóstico de la población que ingresó a nuestras instalaciones en el marco del convenio interinstitucional y realizó su valoración, asi:

- **DISTRIBUCIÓN POR SEXO**

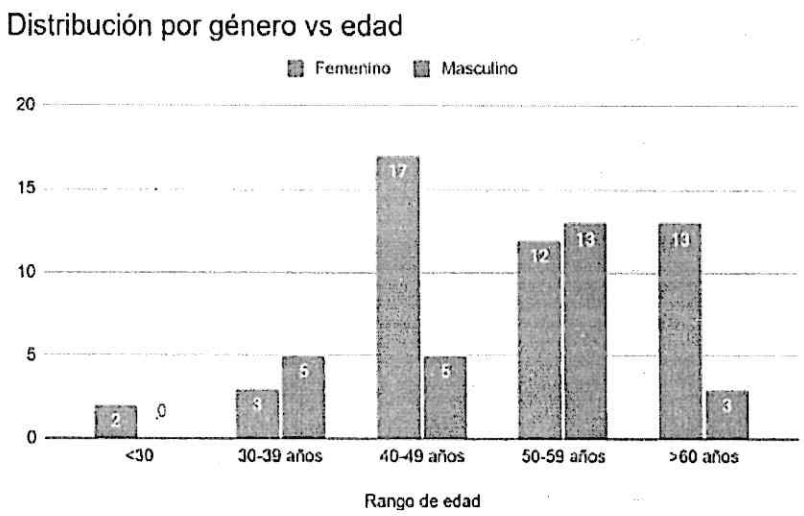


Gráfica 1: Distribución de la población evaluada por sexo.

Se encontró que el género femenino registró el 64% de asistencias a valoraciones con respecto a la población masculina que tuvo el 36%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **DISTRIBUCIÓN POR SEXO Y EDAD:**



Gráfica 2: Distribución según edad y sexo.

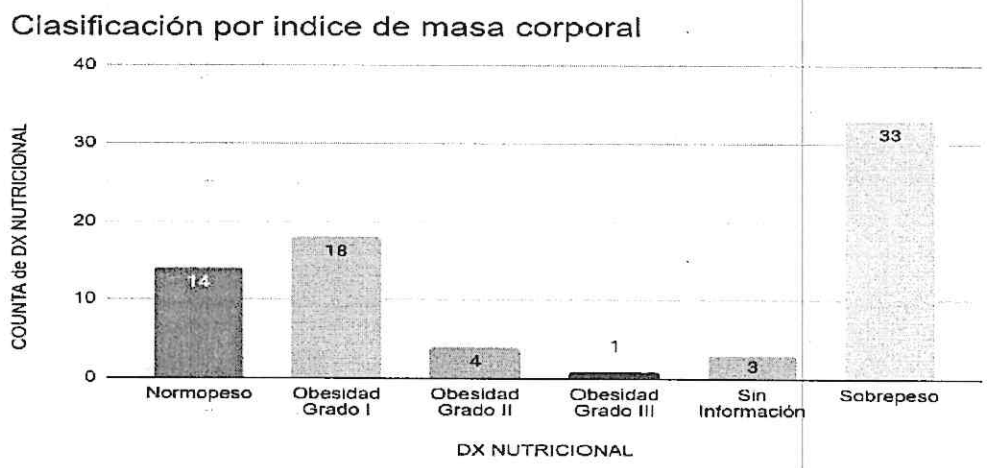
- **CLASIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POR IMC:**

El índice de masa corporal, es una variable que relaciona el peso y la estatura y permite una clasificación inicial del peso para determinar el riesgo cardiovascular, Clasificándolos en:

IMC [peso (kg)/talla2 (m)]	Clasificación de la OMS
< 18.5	Bajo peso
18.5 - 24.9	Adecuado
25.0 - 29.9	Sobrepeso
30.0 - 34.9	Obesidad grado 1
35.0 - 39.9	Obesidad grado 2
>40	Obesidad grado 2

Tabla 1. Clasificación según IMC

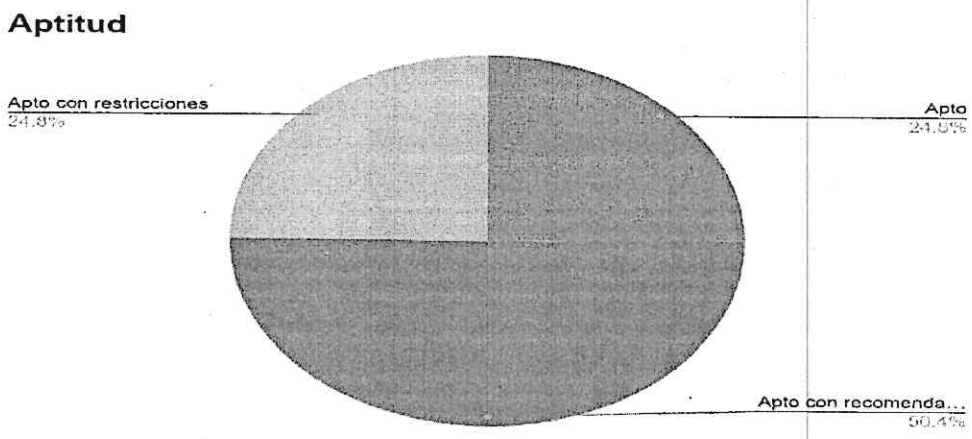
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Gráfica 3. Clasificación según IMC

La mayoría de los empleados valorados específicamente el **77%** se encuentran clasificados en algún grado de **SOBREPESO y/o Obesidad,** solo un **19%** de esta población se encuentra en clasificado en el rango normal que establece la OMS como **NORMOPESO o PESO NORMAL.**

En esta ocasión, no se obtuvieron afiliados NO aptos por patologías no controladas, todos resultaron Aptos para el entrenamiento, aun con recomendaciones y restricciones. La distribución de aptitud se observó de la siguiente manera:



Gráfica 7: Aptitud para entrenamiento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. Garantizar las mejores condiciones de seguridad para los Servidores Públicos, en cada uno de los centros de Acondicionamiento y Preparación Físico, CAPF.

- Durante este periodo el contratista, brindó en cada una de sus sedes, las mejores condiciones de seguridad para los usuarios.

6.-Disponer de un Administrador de la Cuenta.

- INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD S.A-BODYTECH asigno a la Ejecutiva de Cuenta Corporativa, Vanessa Lagos Castañeda, quien brinda apoyo en todo momento en la gestión operativa y la asesoría comercial necesaria para la ejecución del contrato.

7.-Llevar a cabo una coordinación necesaria con el supervisor del contrato, con el fin de hacer efectiva la ejecución contractual, acatando las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta El Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato designado.

- Durante el periodo de ejecución contractual, INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD S.A., estuvo atento a las instrucciones impartidas por el Supervisor del contrato.

8.-Las demás que solicite el supervisor en virtud de la ejecución del objeto contractual

- Para el presente periodo, no se requirieron obligaciones adicionales a las pactadas contractualmente.

Por lo anteriormente expuesto, INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD SA, durante el mes de Julio/2026, cumplió con las especificaciones técnicas, y Obligaciones Específicas Contractuales, por lo cual, se CERTIFICA se pague la Factura No. CBCA 6376 del 09/09/2026, correspondiente a la CUOTA No.03, del contrato No.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4137.010.26.1.253-2026, cuyo objeto es: la Prestación del servicio de un Centro de Acondicionamiento y Preparación Físico, CAPF para los Servidores Públicos del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, con el fin de generar una cultura de estilos de vida saludable, por la suma de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE. ($15.840.000).

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportaron recomendaciones durante el periodo de ejecución contractual.

7. FIRMAS RESPONSABLES

JONNY RAMOS DIAZ
Nombre y firma del Supervisor
Contrato No. 4137.010.32.1.253-2026

Fecha de suscripción del informe de supervisión:21-SEPT-2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

BODYTECH®

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Numero de Autorización: 18764108715407
Rango Autorizado: Desde CBCA1 Hasta CBCA1000000
Fecha: 2026-04-21
Vigencia de la Autorización de Facturacion por 12 meses

NO SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA
Retención por servicios integrales de salud prestados por IPS tarifa 2%
Somos grandes contribuyentes Resol 200 del 27 de dic del 2024

CALI CORPORATIVA

Datos del Documento	**Número de Factura:** CBCA6376	**CUFE:** 499e858f08dd42ce696d0262ca859ec5614514e8a3e8de94e40efe3ebad1fb65d0f2bd691b0e2e81e37a45f7c1be0e4f	
Fecha de Generación	2026-09-09 16:52:25-05:00	**Fecha de Expedición**	2026-09-09 16:52:26
Tipo de Operación		**Prefijo**	CBCA
Tipo de Negociación	Crédito	**Medio de Pago**	Pago Negocio Corporativo Ahorros Crédito (CTP)
Fecha de Vencimiento	2026-10-09		
Datos del Emisor	**Nit del Emisor:** 830.033.206-3	**Razón Social:**	INVERSIONES EN RECREACION, DEPORTE Y SALUD S.A.
Nombre Comercial	INVERSIONES EN RECREACION, DEPORTE Y SALUD S.A.	**Dirección**	Calle 75 # 22 - 10
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	**Departamento**	Bogota DC
Régimen Contable	No responsable de IVA	**Correo**	servicioalproveedor@bodytechcorp.com, compras.mercadeo@bodytechcorp.com
Act. Económica Principal	8621	**Municipio**	Bogota
Tipo Responsabilidad	R-99-PN;O-13	**Teléfono**	7442222
Datos del Adquiriente	**Nit del Adquiriente:** 890399011	**Razón Social:**	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS
Tipo de Documento	NIT	**Dirección**	Avenida 2 Norte No. 10-70 CAM Torre Alcaldía. Piso 14.
Número Documento	890399011	**Departamento**	Valle del cauca
Nombre Comercial	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	**Municipio**	Cali
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	**Correo**	facturaselectronicas@cali.gov.co
Tipo de Responsabilidad		**Teléfono**	3164457455
Observaciones	**No. Orden de Compra**	**No. Presupuesto**	

Código	Descripción	Cantidad	P/U	Descuento	IVA	Subtotal
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 FRANCIA ELENA TORRES SOLARTE CC 31529816	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 MARTHA ELODIA MARTÍNEZ PRADO CC 31947861	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 PATRICIA URBANO ANDRADE CC 66844437	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 SANDRA MILENA BARRERO FISCAL CC 66906697	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 CLAUDIA BEDOYA HERNÁNDEZ CC 66854771	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 JOSE DAVID CASTRO LÓPEZ CC 16897735	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 RUBY SANDRA CONCHA AGUIRRE CC 31986885	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 DIANA PATRICIA RODRÍGUEZ CC 29180635	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-07 al 2026-08-07 HÉCTOR ESPINOSA VIDAL CC 16652790	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 FELIPE LÓPEZ LESMES CC 16232584	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 SANDRA PAOLA CABALLERO GÓMEZ CC 1098736827	1	110,000	0	0	110,000

Código	Descripción	Cantidad	P/U	Descuento	IVA	Subtotal
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 INGRY LORENA CARMONA RESTREPO CC 38556057	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 RICARDO DÁVILA CC 16752698	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-09 al 2026-08-09 FRANCISCO GUZMÁN CC 16770746	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 LAURA PATRICIA ÁLVAREZ CC 1018495606	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 ALFONSO HERRERA OSPINA CC 16627027	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 CRISTIAN EDUARDO ACOSTA MUÑOZ CC 1115189461	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 GLORIA ELENA AGUIRRE NIÑO CC 31323836	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-29 al 2026-08-29 CARLOS ALBERTO MIRANDA PALMITO CC 1144073578	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 JULIETA GARCÍA HURTADO CC 66955836	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 PAOLA BRINDARLY MEJÍA ARDILA CC 29107310	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 MAURICIO ENRIQUE OLAYA GAITÁN CC 16887225	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 PATRICIA MURILLO GÓMEZ CC 31983451	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 LUZ STELLA ECHEVERRIA BLANCO CC 37747456	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 DIEGO LUIS DINAS RODRÍGUEZ CC 16629313	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 DIANA PATRICIA MONTES PEÑA CC 66847959	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 ADRIANA MARÍA DE LA HOZ CARO CC 22606408	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 LUIS MIGUEL CANAVAL ORDOÑEZ CC 94062689	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 SANDRA PATRICIA YARA ARÉVALO CC 46678611	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 MARÍA DEL ROSARIO BALCAZAR VALLANY CC 31973600	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 MARILUZ ANGULO GRUESO CC 31911913	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 LEIDY JOHANNA TEJEDA MESA CC 38610293	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 YAMILER DÍAZ GRANJA CC 66879644	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-23 al 2026-08-23 ANA CAROLINA JARABA GARCÍA CC 67020062	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-18 al 2026-08-18 JULIETH MARCELA LÓPEZ CC 1116283756	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 ELIZABETH PANAMEÑO PEREA CC 29231189	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 DALIA ESPERANZA GRUESO MONTAÑO CC 31628259	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 EDISON CÓRDOBA CHICANGO CC 16775389	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 ANDRÉS FELIPE CAICEDO CC 14607924	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 CIRA MARÍA MENDOZA DÍAZ CC 37863866	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-26 al 2026-08-26 BEATRÍS EUGENIA OROSCO PARRA CC 25221034	1	110,000	0	0	110,000

Código	Descripción	Cantidad	P/U	Descuento	IVA	Subtotal
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 MARTHA LUCÍA RIASCOS ALOMIA CC 31991308	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 SEGISMUNDO MORENO ROJAS CC 94416466	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 SONIA WALLIS MOSQUERA CC 66945686	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 LILIANA PATRICIA ESCOBAR MORALES CC 66853676	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 LILIANA MORALES CEBALLOS CC 31196353	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 MARÍA ELENA HENAO ORDOÑEZ CC 31294654	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 VICTORIA EUGENIA MARULANDA MOYA CC 31927481	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 STEFANY MACA MILLÁN CC 1144048190	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 MARLENE GARZÓN PILLIMUE CC 29568924	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 CAROLINA DEL CARMEN PÉREZ GÓMEZ CC 67031872	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 HERNÁN ANDRÉS VELASCO HERNÁNDEZ CC 76333644	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 VALERIA VIDAL DAZA CC 1005861075	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 JENNY ALEJANDRA PAZ CAICEDO CC 1144049539	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 HARVY ADOLFO ARANZALEZ RÍOS CC 94060121	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 SIDEY MARÍA PABUENA POLO CC 32896490	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 LUZ MARINA OCAMPO CC 66993223	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-10 al 2026-08-10 JORGE EDUARDO QUIÑONES CALVACHE CC 94492210	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 JUAN CARLOS GRANADA TOBÓN CC 94411208	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-19 al 2026-08-19 LUZ ERLY PINEDA GÓMEZ CC 31854267	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 GLORIA CASTAÑEDA CC 31874651	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 JOSE JEAN PÉREZ CC 16724431	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 GLADYS YOLANDA RAMÍREZ CC 31876884	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 SERGIO CAICEDO CC 1018402382	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 LORENA CORTÉS CC 29107034	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 JOHN DIDIER VÉLEZ CC 16775922	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 LUISA CRISTINA ÁLVAREZ PINO CC 31941180	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 ANA AYDEE ARCOS CLAVIJO CC 67029465	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 LEONORA VILLAREAL QUIÑONES CC 31941267	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 ANA CATALINA CASTRO LOZANO CC 29180813	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 ALICIA RODRÍGUEZ PALACIO CC 31954296	1	110,000	0	0	110,000

Código	Descripción	Cantidad	P/U	Descuento	IVA	Subtotal
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 CARLOS EDUARDO RENGIFO GUZMÁN CC 94325798	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 INGRID DEL PILAR AGREDA RUEDA CC 31919991	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 CARMEN ELENA DOMINGUEZ MURILLO CC 67030717	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 AICARDO JAMES OCHOA PEREA CC 6342129	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 ROBERTH JAIRO LIBREROS BUENO CC 94228624	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-11 al 2026-08-11 MARGOTH HERMOSA MAMIAN CC 31530548	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 JOHNN CASTRO MARTÍNEZ CC 94372769	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 CARLOS ALBERTO TAMAYO CC 16281614	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 MARÍA TERESA MARMOLEJO BARBOSA CC 31897764	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 JACQUELINE VIVEROS MARMOLEJO CC 31871427	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 JONATHAN GIRALDO GALLO CC 1151935623	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 MARÍA CLAUDIA OSPINA RESTREPO CC 29331270	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 ANNY LUCÍA FLOREZ QUINTERO CC 31909778	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 MILTON FABIÁN ZÚÑIGA FERNÁNDEZ CC 10488563	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-13 al 2026-08-13 NORMA CONSTANZA CRIOLLO OVIEDO CC 31925976	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-13 al 2026-08-13 ENRIQUE POTES PALACIOS CC 94425040	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-13 al 2026-08-13 HERIBERTO PÉREZ CABRERA CC 16604338	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-13 al 2026-08-13 FARID ALEXANDER SOTELO SAMBONI CC 94495896	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-13 al 2026-08-13 JUAN DAVID PERTUZ SALAZAR CC 1144148097	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-13 al 2026-08-13 JACKSON GALLEGO BAENA CC 16780254	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-13 al 2026-08-13 JAIME VIVEROS GÓMEZ CC 16742255	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-13 al 2026-08-13 ALFONSO MORALES MUÑOZ CC 1144150916	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-13 al 2026-08-13 LORENY ABADÍA HERRERA CC 66839918	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-13 al 2026-08-13 IVONNE ARROYAVE PEÑA CC 34568924	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-13 al 2026-08-13 JUAN CARLOS MONDRAGÓN CASTRO CC 16747728	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-13 al 2026-08-13 JOHN JAIRO SALAMANCA BARRAGAN CC 16797086	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-13 al 2026-08-13 MARLE ABANETH DIAZ CRUZ CC 66927160	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-13 al 2026-08-13 CARLOS ANDRÉS ARIZA DÍAZ CC 1092341036	1	110,000	0	0	110,000

Código	Descripción	Cantidad	P/U	Descuento	IVA	Subtotal
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-17 al 2026-08-17 DELLANIRA MARULANDA OSORIO CC 25175645	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-08-05 al 2026-09-05 DIEGO FERNANDO AGUILÓN AGUILÓN CC 16269375	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-24 al 2026-08-24 JACQUELINE LOZANO RODRÍGUEZ CC 29109595	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2027-01-25 al 2027-02-25 WILLIAN ALONSO CAÑAS AYALA CC 16750182	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 LUZ ÁNGELA NAVARRO BETANCOURT CC 51963892	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 ANGÉLICA MARCELA CASTILLO ARTEAGA CC 1130595958	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 VALERYA GARCÍA ÁRIAS CC 31995171	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-08-03 al 2026-09-03 OLGA GARCÍA PACHECO CC 31524974	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2027-05-01 al 2027-06-01 NUBIA LENITH BASTIDAS LENIS CC 31890661	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2027-08-27 al 2027-09-27 JOSE ÁNGEL CAICEDO MORENO CC 1144124527	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-11-29 al 2026-12-29 ROCÍO TORRES RUEDA CC 42022442	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-19 al 2026-08-19 FRANCISCO JAVIER GÓMEZ CERÓN CC 87301010	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2027-01-14 al 2027-02-14 PATRICIA NARVÁEZ OROZCO CC 66807465	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-13 al 2026-08-13 GLORIA AMPARO PÉREZ PAZ CC 31853521	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-13 al 2026-08-13 LUIS FERNANDO ZAMORA MURILLAS CC 1144161451	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-13 al 2026-08-13 PAULA MILENA LÓPEZ CC 29123832	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-13 al 2026-08-13 MARYORI MERA GARCÍA CC 66953373	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 RAFAEL FERNANDO MUÑOZ CERÓN CC 16929798	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-19 al 2026-08-19 DANIEL MONTOYA OSSA CC 94507017	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-19 al 2026-08-19 DIGNA STELA OCAMPO CC 31956996	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-19 al 2026-08-19 PAULA ANDREA RIVEROS RENGIFO CC 66979718	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-19 al 2026-08-19 MAURICIO JIMÉNEZ CC 94331696	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-19 al 2026-08-19 MARÍA CRISTINA JARAMILLO RAMOS CC 31928467	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-02 al 2026-08-02 JUAN PABLO GÓMEZ JARAMILLO CC 1143856648	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-08 al 2026-08-08 CAROLINA CORREA BEDOYA CC 29567570	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-08 al 2026-08-08 NOHORA ALICIA GIRALDO AYALA CC 31861997	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-08 al 2026-08-08 MAYRA BEATRÍZ PÉREZ GUZMÁN CC 1110452330	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-08 al 2026-08-08 REINEL GUZMÁN MENDOZA CC 14139511	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-08 al 2026-08-08 CLAUDIA KYTRA ABADÍA HERRERA CC 31978963	1	110,000	0	0	110,000

Código	Descripción	Cantidad	P/U	Descuento	IVA	Subtotal
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-08 al 2026-08-08 JOINER FAJARDO RAMOS CC 94426670	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-08 al 2026-08-08 DANIELA MOLINA PATIÑO CC 1144098671	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-08 al 2026-08-08 ELVIA HINCAPIÉ CC 31907458	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-08 al 2026-08-08 SANDRA YANETH SÁNCHEZ MINA CC 66990608	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-08 al 2026-08-08 ADRIANA SOLÍS ORTÍZ CC 31934523	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-08 al 2026-08-08 JHON QUINCHUA CEBALLOS CC 1114879691	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-08 al 2026-08-08 ANGÉLICA ROCÍO ÁVILES VELÁSCO CC 66915680	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-08 al 2026-08-08 Jesús Eduardo Loaiza Florez CC 16759812	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2027-01-15 al 2027-02-15 OLGA LUCÍA PIMENTEL QUIMBAYO CC 66978177	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-01 al 2026-08-01 YAMILE ANDREA ABELLA QUINTERO CC 20370476	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-10-29 al 2026-11-29 OSCAR MEDINA TABORDA CC 94458987	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-10 al 2026-08-10 EVELYN MADRÍD CC 1130628652	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-14 al 2026-08-14 ÁNGELA MARÍA HERRERA CALERO CC 29659681	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-19 al 2026-08-19 MARÍA CRISTINA HINCAPIÉ HENAO CC 31950419	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-23 al 2026-08-23 VANESSA LÓPEZ ROJAS CC 1116241606	1	110,000	0	0	110,000
3012	Servicios médicos deportivos bajo la modalidad de capitación Mes Corp del 2026-07-29 al 2026-08-29 CLAUDIA PATRICIA VARGAS OROZCO CC 31907790	1	110,000	0	0	110,000

MONEDA:	COP
SUB TOTAL:	15,840,000
IVA:	0.00
VALOR TOTAL:	15,840,000

Por favor consignar a nombre de:
FIDUDAVIVIENDA FID P.A. BODYTECH NIT. 830.053.700 - 6
DAVIVIENDA: Cuenta Ahorros No. 0050-0025-6577 **Confirme su pago vía E-mail:** cartera@bodytech.com.co
Ejecutivo de Venta: Vanessa Lagos Castañeda
Observaciones: CXC, A Contrato de prestación de servicios No. 4137.010.26.1.253-2026

- Representación Gráfica Factura Electrónica -
ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO (ART. 774 DEL C DE C.) Y ES VALIDA COMO TITULO VALOR
SEGÚN DECRETO 4270 DE 2008
NO SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA
Retención por servicios integrales de salud prestados por IPS tarifa 2%
Somos grandes contribuyentes Resol 200 del 27 de dic del 2024

No.	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DNI	CÉDULA	Tarifa
1	OLGA	GARCÍA PACHECHO	CC	31524974	$110.000
2	FRANCIA ELENA	TORRES SOLARTE	CC	31529816	$110.000
3	MARTHA ELODIA	MARTÍNEZ PRADO	CC	31947861	$110.000
4	PATRICIA	URBANO ANDRADE	CC	66844437	$110.000
5	SANDRA MILENA	BARRERO FISCAL	CC	66906697	$110.000
6	CLAUDIA	BEDOYA HERNÁNDEZ	CC	66854771	$110.000
7	JOSE DAVID	CASTRO LÓPEZ	CC	16897735	$110.000
8	RUBY SANDRA	CONCHA AGUIRRE	CC	31986885	$110.000
9	DIANA PATRICIA	RODRÍGUEZ	CC	29180635	$110.000
10	HÉCTOR	ESPINOSA VIDAL	CC	16652790	$110.000
11	FELIPE	LÓPEZ LESMES	CC	16232564	$110.000
12	SANDRA PAOLA	CABALLERO GÓMEZ	CC	1098736827	$110.000
13	INGRY LORENA	CARMONA RESTREPO	CC	38556057	$110.000
14	RICARDO	DÁVILA	CC	16752698	$110.000
15	FRANCISCO	GUZMÁN	CC	16770746	$110.000
16	LAURA	PATRICIA ÁLVAREZ	CC	1016495606	$110.000
17	ALFONSO	HERRERA OSPINA	CC	16627027	$110.000
18	CRISTIAN EDUARDO	ACOSTA MUÑOZ	CC	1115189461	$110.000
19	GLORIA ELENA	AGUIRRE NIÑO	CC	31323836	$110.000
20	CARLOS ALBERTO	MIRANDA PALMITO	CC	1144073578	$110.000
21	JULIETA	GARCÍA HURTADO	CC	66955836	$110.000
22	PAOLA BRINDARLY	MEJÍA ARDILA	CC	29107310	$110.000
23	MAURICIO ENRIQUE	OLAYA GAITÁN	CC	16887225	$110.000
24	PATRICIA	MURILLO GÓMEZ	CC	31983451	$110.000
25	LUZ STELLA	ECHEVERRIA BLANCO	CC	37747456	$110.000
26	DIEGO LUIS	DINAS RODRÍGUEZ	CC	16629313	$110.000
27	ADRIANA MARÍA	DE LA HOZ CARO	CC	22606408	$110.000
28	LUIS MIGUEL	CANAVAL ORDOÑEZ	CC	94062889	$110.000
29	SANDRA PATRICIA	YARA ARÉVALO	CC	46678611	$110.000
30	MARÍA DEL ROSARIO	BALCAZAR VALLANY	CC	31973600	$110.000
31	MARILUZ	ANGULO GRUESO	CC	31911913	$110.000
32	LEIDY JOHANNA	TEJEDA MESA	CC	38610293	$110.000
33	YAMILER	DÍAZ GRANJA	CC	66879644	$110.000
34	ANA CAROLINA	JARABA GARCÍA	CC	67020062	$110.000
35	JULIETH MARCELA	LÓPEZ	CC	1118283756	$110.000
36	ELIZABETH	PANAMEÑO PEREA	CC	29231189	$110.000
37	DALIA ESPERANZA	GRUESO MONTAÑO	CC	31628259	$110.000
38	EDISON	CÓRDOBA CHICANGO	CC	16775389	$110.000
39	ANDRÉS FELIPE	CAICEDO	CC	14607924	$110.000
40	CIRA MARÍA	MENDOZA DÍAZ	CC	37863866	$110.000
41	BEATRÍS EUGENIA	OROSCO PARRA	CC	25221034	$110.000
42	NUBIA LENITH	BASTIDAS LENIS	CC	31890681	$110.000
43	MARTHA LUCÍA	RIASCOS ALOMIA	CC	31991308	$110.000
44	SEGISMUNDO	MORENO ROJAS	CC	94416466	$110.000
45	SONIA	WALLIS MOSQUERA	CC	66945686	$110.000
46	LILIANA PATRICIA	ESCOBAR MORALES	CC	66853676	$110.000
47	LILIANA	MORALES CEBALLOS	CC	31196353	$110.000
48	JOSE ÁNGEL	CAICEDO MORENO	CC	1144124527	$110.000
49	MARÍA ELENA	HENAO ORDOÑEZ	CC	31294654	$110.000
50	VICTORIA EUGENIA	MARULANDA MOYA	CC	31927481	$110.000
51	STEFANY	MACA MILLÁN	CC	1144048190	$110.000
52	CAROLINA DEL CARMEN	PÉREZ GÓMEZ	CC	67031872	$110.000
53	HERNÁN ANDRÉS	VELASCO HERNÁNDEZ	CC	76333644	$110.000
54	VALERIA	VIDAL DAZA	CC	1005861075	$110.000
55	JENNY ALEJANDRA	PAZ CAICEDO	CC	1144049539	$110.000
56	HARVY ADOLFO	ARANZALEZ RÍOS	CC	94060121	$110.000
57	SIDEY MARÍA	PABUENA POLO	CC	32896490	$110.000
58	LUZ MARINA	OCAMPO	CC	66993223	$110.000
59	JORGE EDUARDO	QUIÑONES CALVACHE	CC	94492210	$110.000
60	JUAN CARLOS	GRANADA TOBÓN	CC	94411208	$110.000
61	ROCÍO	TORRES RUEDA	CC	42022442	$110.000
62	LUZ ERLY	PINEDA GÓMEZ	CC	31854267	$110.000
63	GLORIA	CASTAÑEDA	CC	31874651	$110.000
64	JOSE JEAN	PÉREZ	CC	16724431	$110.000
65	GLADYS YOLANDA	RAMÍREZ	CC	31876884	$110.000
66	SERGIO	CAICEDO	CC	1018402382	$110.000
67	LORENA	CORTÉS	CC	29107034	$110.000
68	JOHN DIDIER	VÉLEZ	CC	16775922	$110.000
69	LUISA CRISTINA	ÁLVAREZ PINO	CC	31941160	$110.000
70	ANA AYDEE	ARCOS CLAVIJO	CC	67029465	$110.000
71	LEONORA	VILLAREAL QUIÑONES	CC	31941267	$110.000
72	ANA CATALINA	CASTRO LOZANO	CC	29180813	$110.000

73	ALICIA	RODRÍGUEZ PALACIO	CC	31954296	$110.000
74	CARLOS EDUARDO	RENGIFO GUZMÁN	CC	94325798	$110.000
75	INGRID DEL PILAR	AGREDA RUEDA	CC	31919991	$110.000
76	CARMEN ELENA	DOMINGUEZ MURILLO	CC	67030717	$110.000
77	AICARDO JAMES	OCHOA PEREA	CC	6342129	$110.000
78	ROBERTH JAIRO	LIBREROS BUENO	CC	94228624	$110.000
79	MARGOTH	HERMOSA MAMIAN	CC	31530548	$110.000
80	JOHNN	CASTRO MARTÍNEZ	CC	94372769	$110.000
81	CARLOS ALBERTO	TAMAYO	CC	16281614	$110.000
82	MARÍA TERESA	MARMOLEJO BARBOSA	CC	31897764	$110.000
83	JACQUELINE	VIVEROS MARMOLEJO	CC	31871427	$110.000
84	FRANCISCO JAVIER	GÓMEZ CERÓN	CC	87301010	$110.000
85	JONATHAN	GIRALDO GALLO	CC	1151935623	$110.000
86	MARÍA CLAUDIA	OSPINA RESTREPO	CC	29331270	$110.000
87	ANNY LUCÍA	FLÓREZ QUINTERO	CC	31909778	$110.000
88	MILTON FABIÁN	ZÚÑIGA FERNÁNDEZ	CC	10488563	$110.000
89	NORMA CONSTANZA	CRIOLLO OVIEDO	CC	31925978	$110.000
90	ENRIQUE	POTES PALACIOS	CC	94425040	$110.000
91	HERIBERTO	PÉREZ CABRERA	CC	16604338	$110.000
92	FARID ALEXANDER	SOTELO SAMBONI	CC	94495898	$110.000
93	JUAN DAVID	PERTUZ SALAZAR	CC	1144148097	$110.000
94	JACKSON	GALLEGO BAENA	CC	16780254	$110.000
95	JAIME	VIVEROS GÓMEZ	CC	16742255	$110.000
96	ALFONSO	MORALES MUÑOZ	CC	1144150916	$110.000
97	LORENY	ABADÍA HERRERA	CC	66839918	$110.000
98	IVONNE	ARROYAVE PEÑA	CC	34568924	$110.000
99	JUAN CARLOS	MONDRAGÓN CASTRO	CC	16747726	$110.000
100	JOHN JAIRO	SALAMANCA BARRAGAN	CC	16797066	$110.000
101	MARLE ABANETH	DIAZ CRUZ	CC	66927160	$110.000
102	CARLOS ANDRÉS	ARIZA DÍAZ	CC	1092341036	$110.000
103	DELLANIRA	MARULANDA OSORIO	CC	25175645	$110.000
104	DIEGO FERNANDO	AGUILÓN AGUILÓN	CC	16289375	$110.000
105	JACQUELINE	LOZANO RODRÍGUEZ	CC	29109595	$110.000
106	WILLIAN ALONSO	CAÑAS AYALA	CC	16750182	$110.000
107	LUZ ÁNGELA	NAVARRO BETANCOURT	CC	51963892	$110.000
108	ANGÉLICA MARCELA	CASTILLO ARTEAGA	CC	1130595958	$110.000
109	VALERIA	GARCÍA ÁRIAS	CC	31995171	$110.000
110	PATRICIA	NARVÁEZ OROZCO	CC	66807465	$110.000
111	GLORIA AMPARO	PÉREZ PAZ	CC	31853521	$110.000
112	LUIS FERNANDO	ZAMORA MURILLAS	CC	1144161451	$110.000
113	PAULA MILENA	LÓPEZ	CC	29123832	$110.000
114	MARYORI	MERA GARCÍA	CC	66953373	$110.000
115	RAFAEL FERNANDO	MUÑOZ CERÓN	CC	16929798	$110.000
116	DANIEL	MONTOYA OSSA	CC	94507017	$110.000
117	DIGNA STELA	OCAMPO	CC	31956996	$110.000
118	PAULA ANDREA	RIVEROS RENGIFO	CC	66979718	$110.000
119	MAURICIO	JIMÉNEZ	CC	94331696	$110.000
120	MARÍA CRISTINA	JARAMILLO RAMOS	CC	31928467	$110.000
121	MARÍA CRISTINA	HINCAPIÉ HENAO	CC	31950419	$110.000
122	JAVIER BARUC	BUILES POVEDA	CC	18593912	$110.000
123	JUAN PABLO	GÓMEZ JARAMILLO	CC	1143856648	$110.000
124	YAMILE ANDREA	ABELLA QUINTERO	CC	20370476	$110.000
125	DANIELA	MOLINA PATIÑO	CC	1144098671	$110.000
126	ELVIA	HINCAPIÉ	CC	31907458	$110.000
127	OSCAR	MEDINA TABORDA	CC	94458987	$110.000
128	CAROLINA	CORREA BEDOYA	CC	29567570	$110.000
129	NOHORA ALICIA	GIRALDO AYALA	CC	31861997	$110.000
130	SANDRA YANETH	SÁNCHEZ MINA	CC	66990606	$110.000
131	MAYRA BEATRÍZ	PÉREZ GUZMÁN	CC	1110452330	$110.000
132	JESÚS EDUARDO	LOAIZA FLÓREZ	CC	16759812	$110.000
133	OLGA LUCÍA	PIMENTEL QUIMBAYO	CC	66978177	$110.000
134	DIANA PATRICIA	MONTES PEÑA	CC	66847959	$110.000
135	ADRIANA	SOLÍS ORTÍZ	CC	31934523	$110.000
136	REINEL	GUZMÁN MENDOZA	CC	14139511	$110.000
137	MARLENE	GARZÓN PILLIMUE	CC	29568924	$110.000
138	EVELYN	MADRID	CC	1130628652	$110.000
139	JHON	QUINCHUA CEBALLOS	CC	1114879691	$110.000
140	ANGÉLICA ROCÍO	ÁVILES VELÁSCO	CC	66915680	$110.000
141	CLAUDIA KYTRA	ABADÍA HERRERA	CC	31978963	$110.000
142	ÁNGELA MARÍA	HERRERA CALERO	CC	29659681	$110.000
143	JOINER	FAJARDO RAMOS	CC	94426670	$110.000
144	VANESSA	LÓPEZ ROJAS	CC	1116241606	$110.000
TOTAL MES JULIO/2026					$15.840.000

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD S.A. NIT. 830.033.206-3

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Adicionalmente, la materia objeto de la función de certificación propia del Revisor Fiscal, la constituye información extracontable y contable, que pueda ser extraída de los libros oficiales o del sistema contable del ente auditado, es decir de la Compañía.

2. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

3. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el nuevo marco técnico normativo aplicable en Colombia.

4. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la administración de la Compañía las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia.

5. La Administración de INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD S.A., solicitó a la Revisoría Fiscal la expedición de la presente certificación, donde se realizaron los siguientes procedimientos:

    a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

    b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud del mes de agosto del 2026, aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) del mes de julio del 2026, preparado por la Compañía INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD S.A.

    c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con el documento soporte del respectivo pago efectuado por la compañía.

CERTIFICO QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.

2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S, BIC, BDO Audit S.A.S, BIC y BDO Shared Services Center S.A.S, BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.
Documento Público
CO1V3824.05 CO21/962777.00 CO22.06893

3. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD S.A., por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de julio de 2026 y a los sistemas de Salud del mes de agosto de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD S.A., como parte de su gestión.

4. La compañía efectuó el pago correspondiente al mes de julio de 2026, por la suma de **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($1.237.016.800),** según planilla de autoliquidación No. 9508975715. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

    a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
    b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud para el mes de agosto de 2026, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD S.A., para el mes de julio de 2026.
    c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la compañía.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Entidad, La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la entidad.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los (26) días del mes de agosto del 2026 a solicitud de la administración de la compañía.

Firmado digitalmente por Andrea Panqueba Gomez
DN: cn=Andrea Panqueba Gomez, ou=BDO_COLOMBIA, email=jpanqueba@bdo.com.co
Fecha: 2026.08.26 15:40:56 -05'00'

JACQUELIN ANDREA PANQUEBA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No 258.289-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99951-02-11382-26

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



258289-T

JACQUELIN ANDREA
PANQUEBA GOMEZ
C.C. 1015467916
RES. INSCRIPCION 282 **DEL 27/05/2019**
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

ERIC JESUS FLOREZ ARIAS
DIRECTOR GENERAL (E)

268726 288163

Identificación Plástica B.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.015.467.916**

PANQUEBA GOMEZ

APELLIDOS

JACQUELIN ANDREA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

25-MAR-1997

FECHA DE NACIMIENTO

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

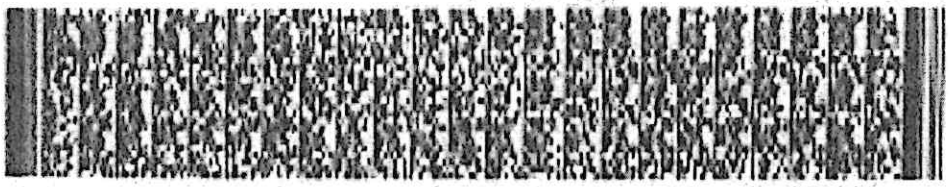
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-MAR-2015 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00714560-F-1015467916-20150612 0044481437A 2 40193607

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830033106	9	INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD S A	A - 200 O MAS COTIZANTES	INVERSA S A	CARRERA 7 No 71 - 52 PISO 3	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7447382	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	529466330	95089757515	E	2026/08/04	2026/08/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,837,016,800

RESUMEN DE PAGO

RESPO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				1,118	$784,051,800	$0					$0	$784,051,800
COLFONDOS	230401	800,227,940	6	99	$55,424,200	$0	$268,800	$0	$268,800	$0	$0	$55,424,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	238	$178,451,800	$0	$2,471,300	$0	$2,909,000	$0	$0	$178,451,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	478	$383,231,400	$0	$1,787,900	$0	$1,787,900	$0	$0	$383,231,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	317	$159,598,700	$0	$428,000	$0	$428,000	$0	$0	$159,598,700
SKANDIA	230901	800,253,055	2	6	$7,345,700	$0	$149,500	$0	$149,500	$0	$0	$7,345,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,152	$43,596,000	$0					$0	$43,596,000
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1,152	$43,596,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$43,596,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 14)				1,339	$189,785,600	$0					$0	$189,785,600
CAFAM	CCF21	860,011,570	1	773	$121,123,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$121,123,200
COFREM	CCF34	892,000,146	3	18	$4,312,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$4,312,900
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,001	2	61	$6,447,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$6,447,800
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	9	$710,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$710,700
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	193	$26,118,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$26,118,900
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	18	$1,404,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,404,900
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	16	$1,958,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,958,100
COMFANDI	CCF57	890,301,208	5	93	$11,040,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$11,040,500
COMFAORTE	CCF37	890,500,516	3	21	$1,982,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,982,500
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	18	$1,559,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,559,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	51	$6,144,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$6,144,200
COMFENALCO QUINDIO	CCF41	890,000,381	0	10	$838,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$838,800
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,301,578	7	36	$4,259,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$4,259,900
CONFAMILIARES	CCF11	890,804,490	5	13	$1,670,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,670,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 24)				1,152	$210,529,200	$0					$0	$210,529,200
A.I.C.	EPS#C1	817,001,773	3	1	$70,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$70,100
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	19	$8,300,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$8,300,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$70,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$70,100
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	4	$414,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$414,700
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	1	$72,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$72,500
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,301,091	5	5	$583,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$583,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	167	$23,857,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$23,857,600

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830033826	3	INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD S.A	A - 200 O más COTIZANTES	INVERDESA S.A	CARRERA 7 No 71 - 52 P100 3	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7441122	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	519484180	95089737	E	2026/08/04	2026/08/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,211,076,800

RESUMEN DE PAGO

Nombre	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
COOSALUD EPS	EPS041	900,226,715	1	1	$18,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$18,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	1	7	$765,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$765,000
FAMISANAR	ESSC18	901,011,565	8	1	$810,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$810,400
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$602,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$602,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	124	$47,686,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$47,686,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	124	$17,780,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$17,780,700
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	3	$123,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$123,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	10	$996,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$996,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	80	$14,876,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$14,876,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	7	$736,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$736,000
PROTEGER	CCFC55	901,541,211	6	3	$181,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$181,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	13	$1,578,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,578,100
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	2	$211,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$211,800
SALUD TOTAL	EPS001	800,130,907	4	198	$24,948,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$24,948,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	368	$63,828,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$63,828,500
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	7	$694,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$694,500
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	RES006	890,201,213	4	1	$215,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$215,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$4,232,500	$0					$0	$4,232,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	8	$4,232,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$4,232,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$2,821,700	$0					$0	$2,821,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	8	$2,821,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2,821,700
TOTAL				1357	$1,211,076,800	$0	($3,103,500)	$0	($3,541,200)	$0	$0	$1,211,076,800

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.782.820

AYCARDI BATISTA
APELLIDOS

GIGLIOLA DE LA TORCOROMA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-NOV-1969
OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

14-DIC-1987 USAQUEN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDIFO LOPEZ

A-1500130-70146208-F-0039782820-20060221 00106 06052M 02 194572346

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JACQUELIN ANDREA PANQUEBA GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1015467916 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 258289-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTÍCULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Santiago de Cali, 16 de septiembre de 2026

Señores
ALCALDÍA SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL
Proceso de Gestión de Seguridad Social Integral
Ciudad

Asunto: Informe de gestión correspondiente al mes de julio de 2026 – Contrato No. 4137.010.26.1.253-2026

Respetados señores:

En atención al **Contrato No. 4137.010.26.1.253-2026**, suscrito entre la **Alcaldía de Santiago de Cali – Distrito Especial** e **INVERSIONES EN RECREACIÓN, DEPORTE Y SALUD S.A. – BODYTECH**, me permito presentar el **informe de gestión correspondiente al mes de julio de 2026**, en el cual se relacionan las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución del convenio, orientadas a garantizar la adecuada administración del beneficio, la continuidad en la prestación del servicio, el acompañamiento a los colaboradores afiliados y el seguimiento a la utilización del programa de bienestar.

1. Presentación general del servicio

INVERSIONES EN RECREACIÓN, DEPORTE Y SALUD S.A. – BODYTECH es una organización especializada en la prestación de servicios médico-deportivos, orientados a la promoción de estilos de vida saludable, la prevención de factores de riesgo en salud y el fortalecimiento del bienestar integral de las personas usuarias del servicio.

En desarrollo del convenio suscrito con la Alcaldía de Santiago de Cali, BODYTECH dispuso su capacidad operativa, administrativa y técnica para garantizar la prestación del servicio a los colaboradores beneficiarios del programa, facilitando el acceso a espacios de acondicionamiento físico, valoración inicial, acompañamiento profesional y seguimiento a la participación dentro del beneficio contratado.

2. Objeto del informe

El presente informe tiene por objeto exponer la gestión realizada durante el mes de julio de 2026 en relación con la operación del convenio, detallando las acciones administrativas, operativas y de acompañamiento ejecutadas por BODYTECH para asegurar la correcta activación de usuarios, la atención de novedades de afiliación, la prestación del servicio en condiciones de calidad y el monitoreo de la asistencia de los colaboradores beneficiarios.

3. Gestión desarrollada durante el periodo

Durante el mes de julio de 2026, BODYTECH desarrolló las actividades necesarias para la adecuada ejecución del convenio, conforme a los lineamientos establecidos con la entidad y a las necesidades operativas derivadas de la administración del beneficio. Las acciones adelantadas se describen a continuación:

3.1. Gestión operativa y administrativa del convenio

Con el propósito de garantizar la correcta administración de los cupos asignados al programa de bienestar, se llevó a cabo la recepción, revisión y consolidación de la información de los colaboradores reportados por la Alcaldía de Santiago de Cali para su vinculación al servicio.

En este marco, se realizó la validación de la base de beneficiarios remitida por la entidad, verificando la consistencia de la información, la correspondencia de los datos de identificación y la pertinencia de los registros para su posterior activación en el sistema corporativo de BODYTECH.

Una vez validada la información, se efectuó el cargue y activación de los planes mensuales correspondientes a los colaboradores aprobados, garantizando la habilitación oportuna del servicio y el acceso a los beneficios contemplados en el convenio.

De manera complementaria, durante el periodo reportado se gestionaron las novedades administrativas y operativas asociadas al convenio, incluyendo afiliaciones nuevas, continuidad de usuarios, retiros, reemplazos y demás ajustes reportados por la entidad, con el fin de mantener actualizada la base de beneficiarios activos y asegurar la adecuada utilización de los cupos contratados.

3.2. Activación, inducción y acompañamiento al usuario

Como parte del proceso de implementación del servicio para los colaboradores activos, se desarrollaron acciones de comunicación y acompañamiento orientadas a facilitar su ingreso al programa y promover el uso adecuado del beneficio.

Una vez activado el plan de cada colaborador, se remitieron las comunicaciones de bienvenida correspondientes, mediante las cuales se informó la activación del servicio, las condiciones generales de acceso y los canales de contacto habilitados para la atención de inquietudes y solicitudes.

Adicionalmente, durante la primera semana de activación, se enviaron comunicaciones complementarias con información general del programa, incluyendo cronograma de clases grupales, recordatorio sobre la programación de la cita de valoración inicial y divulgación de los beneficios disponibles para familiares bajo tarifa preferencial, de conformidad con las condiciones establecidas en el convenio.

De igual forma, se brindó acompañamiento permanente a los usuarios a través de los diferentes canales de atención dispuestos por BODYTECH, tales como correo electrónico, atención telefónica y mensajería instantánea, con el fin de resolver solicitudes relacionadas con activación, uso del servicio, acceso a sedes, valoraciones, continuidad del beneficio y demás requerimientos asociados a la operación del programa.

3.3. Prestación del servicio y acompañamiento técnico al proceso de entrenamiento

En cumplimiento del alcance del servicio contratado, BODYTECH garantizó a los colaboradores afiliados el acceso al plan de acondicionamiento físico y a los servicios médico-deportivos contemplados en el convenio.

Durante el primer ingreso de los usuarios a sede, se brindó acompañamiento por parte del equipo de entrenadores de planta, quienes orientaron el inicio del proceso de entrenamiento y realizaron una primera aproximación a la condición física del colaborador, incluyendo análisis de composición corporal y determinación del nivel de riesgo.

Asimismo, se gestionó la programación y atención de la cita de valoración inicial por parte del equipo de fisioterapia y médicos especializados en Medicina del Deporte, con el propósito de identificar las condiciones particulares de cada usuario y establecer lineamientos de entrenamiento acordes con su estado físico, condiciones de salud, necesidades y objetivos.

Como resultado de este proceso, se dispuso la formulación y entrega del plan de entrenamiento personalizado a través de la aplicación BODYTECH, herramienta que permite al usuario acceder a su rutina, hacer seguimiento a su proceso y consultar los servicios complementarios habilitados dentro de la plataforma.

Durante el periodo reportado, los colaboradores contaron igualmente con el acompañamiento permanente del personal de sede y del equipo técnico de BODYTECH, orientado a promover el uso adecuado de las instalaciones, la adherencia al programa y la continuidad en la práctica de actividad física.

3.4. Seguimiento a la asistencia, permanencia y continuidad del beneficio

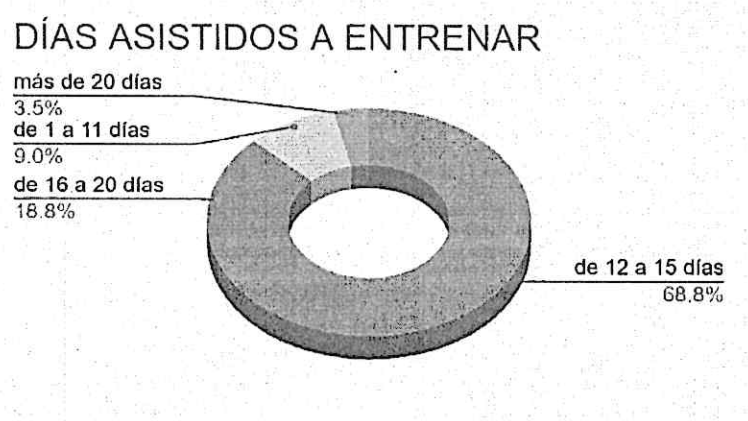
Con el fin de realizar control y trazabilidad sobre el aprovechamiento del servicio por parte de los beneficiarios del convenio, durante el mes de julio se efectuó seguimiento a la asistencia de los colaboradores activos, consolidando la información de ingreso y uso del servicio durante el periodo reportado.

A partir de este seguimiento, se generó el informe mensual de asistencia, documento que permite identificar la participación efectiva de los usuarios, apoyar la toma de decisiones frente a continuidad del beneficio y optimizar la asignación de cupos disponibles.

Con base en la asistencia registrada, se adelantó la renovación del servicio para aquellos colaboradores que presentaron continuidad en el uso del beneficio, notificando oportunamente la reactivación de su plan para el periodo siguiente.

De igual forma, se reportaron a la Alcaldía de Santiago de Cali los casos de colaboradores con cero asistencias durante el mes, con el fin de que la entidad pudiera validar la continuidad de dichos beneficiarios o, en su defecto, gestionar el reemplazo de los cupos por nuevos colaboradores en lista de espera, conforme a los lineamientos del programa.

A continuación gráfico con el recuento de asistencia durante el mes de julio 2026:



Fuente: Bodytech
Fecha: 31 de julio de 2026

3.5. Gestión de novedades de afiliación y reemplazos

Durante el periodo reportado se atendieron las novedades remitidas por el área médica y/o por los responsables designados por la Alcaldía de Santiago de Cali, relacionadas con ingresos, retiros, reemplazos y continuidad de afiliaciones.

En este sentido, se gestionó la activación de nuevos beneficiarios reportados por la entidad, así como la desactivación de usuarios retirados del programa y la habilitación de los reemplazos correspondientes, asegurando la continuidad operativa del convenio y la utilización eficiente de los cupos asignados.

De manera paralela, se efectuó la activación de los servicios para los afiliados con continuidad en su plan, enviando las respectivas notificaciones de confirmación y manteniendo la trazabilidad de cada novedad gestionada durante el mes.

3.6. Atención de beneficios complementarios para familiares

En desarrollo del componente de valor agregado del convenio, se brindó atención a familiares de los colaboradores interesados en acceder a afiliación con tarifa preferencial, suministrando información sobre condiciones de acceso, tarifas aplicables, cobertura del beneficio y procedimiento de vinculación.

Esta gestión se adelantó como parte de la estrategia de bienestar integral asociada al convenio, orientada a ampliar el impacto del programa en el entorno familiar de los colaboradores y fortalecer la percepción de valor del beneficio otorgado por la entidad.

4. Cobertura del servicio y condiciones de prestación

Durante el mes de julio de 2026, los colaboradores beneficiarios del convenio contaron con acceso al portafolio de servicios médico-deportivos de BODYTECH, conforme a las condiciones del plan contratado y a la categoría de sedes habilitadas.

El servicio incluyó, entre otros, los siguientes componentes:

- Evaluación clínica y/o médica realizada por fisioterapeuta y/o deportólogo.
- Diseño de plan de entrenamiento personalizado.
- Acompañamiento técnico por parte de entrenadores de planta.
- Acceso a clases grupales.
- Uso de áreas de acondicionamiento cardiovascular y musculación.
- Acceso a zonas de estiramiento e indoor cycling.
- Uso de zonas húmedas.

Durante el periodo reportado, los usuarios del convenio contaron con acceso a las sedes habilitadas en la ciudad de Cali y a la red nacional de sedes de BODYTECH aplicables a la categoría de su afiliación, lo cual facilitó la disponibilidad del servicio y la continuidad del entrenamiento en diferentes ubicaciones del país.

BODYTECH mantuvo habilitadas sus sedes dentro de los horarios establecidos para la atención al público y garantizó la operación regular del servicio durante el mes reportado, conforme a su capacidad instalada y a las condiciones definidas contractualmente.

5. Resultados de la gestión del periodo

Como resultado de la gestión desarrollada durante el mes de julio de 2026, se logró:

1. Garantizar la correcta administración operativa del convenio y la activación oportuna de los colaboradores reportados por la Alcaldía de Santiago de Cali.

2. Mantener actualizada la base de beneficiarios activos, mediante la gestión de novedades de ingreso, retiro, continuidad y reemplazo.
3. Brindar acompañamiento y orientación a los usuarios en su proceso de vinculación, adaptación y uso del servicio.
4. Facilitar el acceso a la valoración inicial y al diseño del plan de entrenamiento personalizado para los afiliados activos.
5. Consolidar el seguimiento mensual a la asistencia de los colaboradores, generando insumos para la toma de decisiones relacionadas con continuidad y optimización de cupos.
6. Reportar a la entidad las novedades identificadas en el comportamiento de asistencia, particularmente los casos con cero uso del beneficio, con el fin de apoyar la gestión de reemplazos y la adecuada focalización del programa.
7. Atender solicitudes de información y vinculación de familiares interesados en acceder a las condiciones preferenciales del convenio.

6. Anexos

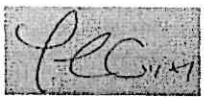
Como soporte de la gestión realizada durante el mes de julio de 2026, se anexan los siguientes documentos:

- Soportes de correos electrónicos de bienvenida y acompañamiento enviados a los colaboradores afiliados.
- Cronograma de clases grupales compartido a los usuarios activos.
- Informe de asistencia correspondiente al mes de julio de 2026.
- Demás soportes operativos y administrativos derivados de la ejecución del convenio.

Desde el Segmento Corporativo de Bodytech, es nuestro deseo seguir actuando como promotor para la Prevención y Promoción de la Salud y como un Agente Gestor del Riesgo en Salud.

Sin otro particular, reiteramos nuestro compromiso con el desarrollo del programa de bienestar de la Alcaldía de Santiago de Cali, promoviendo acciones orientadas a la prevención, promoción de la salud, adopción de hábitos de vida saludable y fortalecimiento de la calidad de vida de los colaboradores beneficiarios del convenio.

Atentamente;



VANESSA LAGOS CASTAÑEDA
Ejecutiva de Cuenta Corporativa

Celular: 311 542 06 77
Carrera 98 No. 16 - 20 Local 202, CC Jardín Plaza | Cali – Colombia
www.bodytech.com.co